

RESOLUCIÓN de 6 de marzo de 2007, de la Coordinación Provincial de Málaga del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, esta Coordinación Provincial del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por el Decreto 219/2005, de 12 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos de dicho Ente, y en uso de las competencias delegadas por el Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos en virtud de la Resolución de 1 de febrero de 2006, publicada en el BOJA núm. 35, de 21 de febrero de 2006, ha resuelto publicar la adjudicación del contrato que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Coordinación Provincial de Málaga del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación.

b) Domicilio: C/ Severo Ochoa, 16. Complejo Málaga Business Park. Edf. Mijas. Parque Tecnológico de Andalucía.

c) Localidad y Código Postal: Campanillas (Málaga), 29590.

d) Teléfono: 951 920 208.

e) Fax: 951 920 210.

Expediente número 662/ISE/06/MAL

Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: Recalce de muro y adecuaciones varias en el IES Costa del Sol de Torremolinos (Málaga).

c) Publicada la licitación en el BOJA núm. 1, de 2 de enero de 2007.

2. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

3. Presupuesto base de licitación: 800.813,63 € (ochocientos mil ochocientos trece euros con sesenta y tres céntimos).

4. Adjudicación.

a) Fecha: 31.1.2007.

b) Contratista: Rofez Construcciones, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe base de adjudicación: 767.179,46 € (setecientos sesenta y siete mil ciento setenta y nueve euros con cuarenta y seis céntimos de euro).

Málaga, 6 de marzo de 2007.- El Coordinador Provincial, Gonzalo de Gálvez Aranda

ANUNCIO de 22 de febrero de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía por el que se declara desierta la licitación del contrato que se cita (Expte. 2006/4556) Obras de reparación de la promoción de 19 VPP del grupo CA-7008 de la localidad de Medina Sidonia (Cádiz) Código actuación 2269.

Convocado el concurso para la contratación de las obras de reparación de la promoción de 19 VPP del Grupo CA-7008, en Medina Sidonia (Cádiz), publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 230, de fecha 28 de noviembre

de 2006, y en medios de comunicación el 12 de diciembre de 2006, habiéndose finalizado el plazo de presentación de ofertas y a la vista de la falta de concurrencia de empresas constructoras a la licitación, mediante Resolución del Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de Cádiz de fecha 11 de enero de 2007, se declara desierta la citada licitación.

Cádiz, 22 de febrero de 2007.- El Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en Cádiz, Pablo Lorenzo Rubio.

ANUNCIO de 22 de febrero de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre la adjudicación del contrato reparación en la promoción de 21 VPP del Grupo CA-0951 de la localidad de Cádiz Código de Actuación 2303.

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción: Expte. núm. 2006/4559. Reparación en la promoción de 21 VPP del grupo CA-0951 de la localidad de Cádiz. Código de Actuación 2303.

c) Publicada la licitación en el BOJA de fecha 28 de noviembre de 2006.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Forma de concurso sin variantes.

4. Presupuesto de licitación: Ciento setenta y nueve mil trescientos ochenta y seis euros con ochenta y tres céntimos (179.386,83 euros), IVA incluido.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 15 de enero de 2007.

b) Contratista: Canasur 21, S.L.

c) Importe de adjudicación: 170.830,07 euros (ciento setenta mil ochocientos treinta euros con siete céntimos).

Cádiz, 22 de febrero de 2007.- El Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en Cádiz, Pablo Lorenzo Rubio.

ANUNCIO de 27 de febrero de 2007, de la Gerencia Provincial de Cádiz de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se declara desierta la licitación del contrato que se cita (Expte. 2006/4950).

Objeto del contrato: Contrato de obras con suministro de materiales de dieciséis viviendas protegidas en régimen de alquiler en calle Sánchez Díaz/Sánchez de la Linde de Alcalá de los Gazules (Cádiz)

Publicación de la convocatoria en BOJA núm. 5, de fecha 8 de enero de 2007

Motivo de la declaración: Habiendo finalizado el plazo de presentación de ofertas no ha concurrido ninguna empresa o las que lo han hecho no han sido admitidas por las causas que se establecen en el Acta de la Mesa de Contratación que figura en el expediente.

Alcalá de los Gazules, 27 de febrero de 2007.- El Gerente, Eugenio Rubio Aranoa.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN de 1 de marzo de 2007, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámite relativos a expedientes sancionadores en materia de Consumo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los expedientados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Málaga, sito en Alameda Principal, 18, 20 planta, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones, el mencionado acuerdo se considerará propuesta de resolución.

- Propuesta de resolución o trámite de audiencia: 15 días, alegaciones.

- Resolución: Un mes, recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación.

- Cambio de Instructor.

Núm. Expte.: 801/06.

Notificado: Doña Josefa Oliva Díaz, «Carnicería Ruiz».

Último domicilio: C/ Miguel Hernández, s/n, Torre del Mar, Vélez-Málaga (Málaga).

Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 805/06.

Notificado: Boutiques Malagueñas del Pan, S.L. «Hnos. Rodríguez».

Último domicilio: C/ Zenete, 10, Málaga.

Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 886/06.

Notificado: Doña Matilde Fraguas Gaspe, «Recio Fraguas, S.C.».

Último domicilio: C/ Doctor Fléming, 8, Torre del Mar, Vélez-Málaga (Málaga).

Acto que se notifica: Propuesta de resolución.

Núm. Expte.: 115/07.

Notificado: Inicoa Enterprises, S.L.

Último domicilio: Avda. Inventor Pedro Cawley, 16, Pol. Ind. Las Salinas de Levante, El Puerto de Santa María (Cádiz).

Acto que se notifica: Acuerdo de inicio.

Núm. Expte.: 148/07.

Notificado: Vetelsat, S.L.

Último domicilio: Camino de Málaga, 4, Edificio Hulisa, Vélez-Málaga (Málaga).

Acto que se notifica: Acuerdo de inicio.

Málaga, 1 de marzo de 2007.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

ANUNCIO de 6 de marzo de 2007, de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando Acuerdo de Inicio de expedientes sancionadores por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, del Acuerdo de Inicio dictado en el expediente sancionador que abajo se detalla, incoado por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usua-

rios, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, dándose con ello por citada a la empresa imputada en tiempo y forma legales, concediéndosele un plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, para su personación en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno, sita en Paseo de Almería, núm. 68, con el fin de que le sea notificado el referido Acuerdo de Inicio, significándole que en el referido plazo puede igualmente presentar las alegaciones, documentos e informaciones así como proponer las pruebas que considere oportunas. Informándose igualmente al expedientado que de no efectuar las referidas alegaciones, el Acuerdo de Inicio podrá ser considerado como Propuesta de resolución, a efectos de la continuación de la correspondiente tramitación, frente a la cual podrá efectuar alegaciones en un nuevo plazo de quince días, conforme a lo establecido en el artículo 19 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto.

En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado.

Expediente: 7/07.

Empresa imputada: Sara Lee de España, S.A. (Kiwi Sport).

CIF núm.: A-28648608.

Último domicilio conocido: Ctra. Real, 141-143 (C.P. 08960, Sant Just Desvern-Barcelona).

Trámite que se le notifica: Acuerdo de Inicio de expediente sancionador por presuntas infracciones en materia de Consumo. Sanción propuesta: Mil quinientos euros (1.500 €).

Almería, 6 de marzo de 2007.- El Delegado del Gobierno, Juan Callejón Baena.

ANUNCIO de 7 de marzo de 2007, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, del Servicio de Administración Local, por el que se dispone la publicación del requerimiento de subsanación de solicitudes presentadas en el procedimiento de concesión convocado para el ejercicio 2007 al amparo de la Orden que se cita (Entidades Locales).

Al amparo del artículo 14 de la Orden de 12 de diciembre de 2006, por la que se regulan las subvenciones para Entidades Locales andaluzas que con cargo al Plan de Cooperación Municipal concede la Consejería de Gobernación, este Servicio hace público:

Primero. Que en aplicación del artículo 7 de la Orden de 12 de diciembre de 2006, del 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y del 11.4 del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, tras revisar las solicitudes presentadas y comprobar que en algunas no se aportan los correspondientes Anexos exigidos en la Orden de convocatoria para cada línea de subvención, o que éstos no han sido debidamente cumplimenta-